CONTRATACIÓN DIRECTA 086-2026

1. ANTECEDENTES:

Se suscribieron los estudios previos del proceso de Contratación Directa CD-086-2026, cuyo objeto es: COMPRA DE TREINTA Y NUEVE (39) TÍTULOS Y CUARENTA Y CUATRO (44) EJEMPLARES IMPRESOS DEL SELLO EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, SUMINISTRADOS POR EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA., ASÍ COMO LA RENOVACIÓN POR DOCE (12) MESES DE LA SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS EUREKA, PARA LA BIBLIOTECA "NÉSTOR GRAJALES LÓPEZ" DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE REGIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL.

2. PARTICIPANTES:

El día veinticuatro (24) de agosto del año 2026, se recibe propuesta del oferente:

No.	OFERENTES- IDENTIFICACIÓN	PRECIO
1	EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA. NIT. 860.075.223-8	$80.985.565

3. COMITÉ EVALUADOR

Una vez recepcionada la oferta es revisada por el comité evaluador integrado por:

Evaluación técnica: EDUARDO GIRÓN AGUIRRE
Profesional Especializado Biblioteca

Evaluación jurídica: CAROLINA CANO BASTIDAS
Jefe Oficina Jurídica

4. EVALUACIÓN

4.1. OBSERVACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez revisada la propuesta y los documentos aportados por EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA., identificada con NIT. 860.075.223-8, representada legalmente por FANNY JANETH CUERVO CUERVO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.792.434, en calidad de Gerente y representante legal, así como los documentos presentados en subsanación, se observa lo siguiente:

- El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 24 de agosto de 2026 a las 08:51:10, código de verificación B26500073C28A8. El certificado acredita la vigencia de la sociedad, matrícula mercantil renovada para 2026, objeto social compatible con la actividad editorial y representación legal a cargo de FANNY JANETH CUERVO CUERVO.
- La propuesta comercial está fechada el 24 de agosto de 2026 y asciende a OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($80.985.565), discriminada en $13.658.400 para 39 títulos y 44 ejemplares impresos y $67.327.165 para la renovación por doce (12) meses de la base de datos digital Eureka®. El valor coincide con el presupuesto oficial y con los CDP No. 453 y 405 de 2026.
- La propuesta comprende treinta y nueve (39) títulos y cuarenta y cuatro (44) ejemplares impresos del sello Editorial Médica Panamericana y la renovación por doce (12) meses de la suscripción a la base de datos Eureka®, incluyendo acceso a treinta y seis (36) títulos digitales, contenido histórico y actualizaciones durante la vigencia, de conformidad con la propuesta y los estudios previos.

- La exclusividad se acredita mediante certificación PE-0934-2026 expedida por la Cámara Colombiana del Libro el 24 de agosto de 2026, en la cual se certifica que EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA. es proveedor y distribuidor exclusivo para el territorio colombiano de los libros, tanto impresos como digitales, de su propio fondo EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, alojados en la plataforma de su propiedad EUREKA.
- Durante la evaluación se solicitó subsanar la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, así como el Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Interés. El oferente atendió el requerimiento mediante mensaje de subsanación recibido el 26 de agosto de 2026, aportando la documentación solicitada. La experiencia se acredita con certificaciones comerciales y contractuales que evidencian más de dos (2) años de experiencia relacionada con suministro y comercialización de material bibliográfico.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITABLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABILITABLE
EXPERIENCIA	HABILITABLE

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

OFERENTE	**EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA. NIT. 860.075.223-8**
a. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente. (Se debe presentar en original, firmada por el proponente y /o representante legal).	CUMPLE. Carta de presentación y propuesta comercial suscritas digitalmente por la representante legal, fechadas el 24/08/2026.
b. Si el proponente es persona natural copia de Cédula de Ciudadanía. Si el proponente es persona jurídica o persona natural registrado como comerciante, además debe aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio.	CUMPLE. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 24/08/2026 a las 08:51:10, código B26500073C28A8. Matrícula renovada el 27/03/2026. Acredita como Gerente y representante legal a FANNY JANETH CUERVO CUERVO, C.C. 51.792.434.
c. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE. RUT generado el 24/08/2026 a las 09:53:36. NIT 860.075.223-8; registra como representante legal principal a FANNY JANETH CUERVO CUERVO.
d. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE. Contraloría General: certificado del representante legal expedido el 24/08/2026 a las 13:39:04 y certificado de la persona jurídica expedido el 24/08/2026 a las 13:41:08; no se encuentran reportados como responsables fiscales.
e. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE. Procuraduría General: certificado ordinario del representante legal No. 301710361 expedido el 24/08/2026 a las 13:41:59 y certificado de la persona jurídica No. 301710441 expedido el 24/08/2026 a las 13:42:55; no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
f. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional y Antecedentes Judiciales.	CUMPLE. Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales efectuada el 24/08/2026 a las 13:44:28; FANNY JANETH CUERVO CUERVO no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
g. Certificado de medidas correctivas RNMC	CUMPLE. Consulta RNMC efectuada el 24/08/2026 a las 11:13:46; no registra medidas correctivas pendientes por cumplir.
h. **C**onsulta de inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018.	CUMPLE. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales efectuada el 24/08/2026 a las 11:44:12; no registra inhabilidad.
i. Certificación Bancaria.	CUMPLE. Certificación bancaria expedida por Banco de Occidente el 24/08/2026; acredita cuenta corriente activa y vigente a nombre de EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA.
j. Certificado REDAM	CUMPLE. Certificado REDAM expedido el 24/08/2026 a las 08:42, válido hasta el 22/11/2026; la representante legal no se encuentra inscrita.
k. Libreta Militar para menores de cincuenta (50) años. Si aplica.	N/A. Requisito no aplicable a la representante legal por tratarse de mujer.

OFERENTE	EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA. NIT. 860.075.223-8
l. Certificado de Seguridad Social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal, en caso de tratarse de persona natural Certificado vigente de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	CUMPLE. Certificación de seguridad social y aportes parafiscales expedida el 24/08/2026 por el revisor fiscal HERNANDO CÁRDENAS ORTIZ. En subsanación se aportaron su tarjeta profesional No. 18685-T, cédula y certificado de la Junta Central de Contadores expedido el 16/07/2026, vigente por tres (3) meses y sin antecedentes disciplinarios.
m. Hoja de vida de la función pública	CUMPLE. Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica diligenciado y firmado digitalmente el 24/08/2026 a las 09:36:56.
n. Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y conflicto de interés	CUMPLE. Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés aportado en subsanación. Documento con fecha de publicación 01/07/2026 a las 16:05.
o. Certificado Médico Ocupacional.	N/A. El requisito de certificado médico ocupacional no resulta aplicable al proponente persona jurídica.
CONCEPTO	HABILITABLE

4.2.2. EXPERIENCIA

OFERENTE	EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA. NIT. 860.075.223-8
a. Certificación de experiencia conforme a lo establecido en los estudios previos.	CUMPLE. Certificaciones de experiencia expedidas el 20/03/2026, 21/04/2026 y 22/04/2026, entre otras, acreditan relaciones contractuales y comerciales relacionadas con material bibliográfico desde 2016, 2019 y 2023, superando la experiencia mínima de dos (2) años exigida en los estudios previos.
CONCEPTO	**HABILITABLE**

4.2.3. EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE	EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA. NIT. 860.075.223-8
4.3.2.1. REQUISITOS TÉCNICOS (IDONEIDAD)	
a. Especificaciones técnicas – Requisitos académicos	N/A
b. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos	CUMPLE. Certificación de exclusividad PE-0934-2026 expedida por la Cámara Colombiana del Libro el 24/08/2026, que acredita a EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA. como proveedor y distribuidor exclusivo para Colombia de los libros impresos y digitales de su fondo EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, alojados en la plataforma EUREKA.
c. La propuesta económica.	CUMPLE. Propuesta comercial fechada el 24/08/2026 por valor total de $80.985.565, discriminada en $13.658.400 para el componente impreso y $67.327.165 para la suscripción digital Eureka® por doce (12) meses.
CONCEPTO	**HABILITABLE**

4.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

OFERENTE	EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA. NIT. 860.075.223-8
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CUMPLE
CONCEPTO DEFINITIVO	**HABILITABLE**

4.4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

No.	OFERENTE	CALIFICACIÓN
1	EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA. NIT. 860.075.223-8	HABILITABLE

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

En consecuencia, se recomienda a la Rectoría continuar con la presente contratación directa que tiene por objeto: COMPRA DE TREINTA Y NUEVE (39) TÍTULOS Y CUARENTA Y CUATRO (44) EJEMPLARES IMPRESOS DEL SELLO EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, SUMINISTRADOS POR EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA., ASÍ COMO LA RENOVACIÓN POR DOCE (12) MESES DE LA SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS EUREKA, PARA LA BIBLIOTECA "NÉSTOR GRAJALES LÓPEZ" DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE REGIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL. y adjudicar el contrato a EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA., NIT. 860.075.223-8, por valor de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($80.985.565), por cuanto, una vez verificada la subsanación, cumple los requisitos jurídicos, técnicos, económicos, de experiencia y exclusividad establecidos para el proceso CD-086-2026.

Para constancia de lo anterior, el presente documento se firma en Tuluá, Valle del Cauca, el día veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Evaluador Jurídico

CAROLINA CANO BASTIDAS
Jefe Oficina Jurídica

Evaluador Técnico

EDUARDO GIRÓN AGUIRRE
Profesional Especializado Biblioteca